

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Consulta pública del proyecto
Anteproyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid
Problemas que se pretenden solucionar
<p>La actual dispersión normativa dificulta el conocimiento y ejercicio por parte del ciudadano de los derechos de los que es titular cuando ostenta la posición de contribuyente frente a la Administración Pública.</p> <p>A través del presente anteproyecto se pretende recoger de forma sistemática y accesible los derechos de los contribuyentes así como establecer una serie de mecanismos que faciliten a los ciudadanos su ejercicio, logrando una gestión tributaria más eficiente.</p>
Necesidad y oportunidad de la norma
<p>La complejidad de la normativa tributaria, ámbito en el que el ciudadano ostenta la condición de sujeto pasivo de las tasas, contribuciones especiales e impuestos debiendo en muchas ocasiones llevar a cabo liquidaciones de los mismos a través de medios electrónicos a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones, hace difícil que éste ejerza sus derechos en este ámbito, por ello, se hace necesario establecer, de forma sistemática, cuales son los derechos de los que es titular de manera que pueda ejercer, tanto estos como sus obligaciones tributarias, de forma que le resulte menos gravosa y conozca los recursos que pone a su disposición la Administración para el ejercicio y cumplimiento de ambos.</p>
Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un marco de seguridad jurídica para que la garantía de los derechos de los contribuyentes sea real y efectiva. • Potenciar la figura del defensor del contribuyente • Promover un lenguaje administrativo sencillo y claro y la elaboración de formularios de fácil cumplimentación para el contribuyente. • Establecer una disculpa oficial si el contribuyente gana un litigio a la Administración. • Crear la carpeta fiscal con toda la información tributaria del ciudadano y un sistema integral de información y asistencia al contribuyente.
Posibles soluciones alternativas
<p>Si bien la recopilación de los derechos de los ciudadanos se podría llevar a cabo a través de un documento informativo, esta norma pretende ir más allá creando un sistema de asistencia al ciudadano en el ejercicio de sus derechos tributarios y mejorando los canales de comunicación con la Administración Tributaria, lo cual solo es posible a través de una disposición normativa.</p>

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA